

Entrega, presentación, defensa  
y evaluación del TFG.

# Protocolo de actuación

Curso 2024-25

# Sesión informativa

El 27 de septiembre de 2024 se celebrará una sesión informativa donde alumnos y directores-tutores podrán consultar cualquier duda relacionada con la elaboración y defensa del TFG.

# Proceso de adjudicación de tutor.

Durante el periodo del 30 de septiembre a las 14:00h del 4 de octubre los alumnos cumplimentarán la ficha de inscripción para solicitar, por orden de preferencia, el área de conocimiento en la que quieren realizar su TFG.

La ficha tiene que remitirse, en el plazo habilitado, al correo magisterio.cu@uclm.es desde la cuenta institucional del alumno (“@alu.uclm.es).

La distribución de los alumnos asignados a cada área se hará de manera interna dentro del departamento. El día 28 de octubre se publicará el listado definitivo con la asignación a cada alumno de su tutor.

# ¿Cuándo se puede presentar el TFG?

Una vez finalizadas las tutorías propuestas por el tutor y esté redactado el TFG, podrá ser defendido y evaluado si el tutor ha dado su autorización y se han superado todas las materias restantes del plan de estudios.

# ¿Qué modalidades existen para su evaluación y defensa?

La Facultad de Educación de Cuenca ha optado por una única modalidad:

**Evaluación y defensa presencial por un Tribunal Unipersonal**

\*El tutor-director no podrá formar parte del tribunal

# ¿Cuántas convocatorias existen para defender el Trabajo?

**La Facultad ha previsto 4 convocatorias (diciembre, febrero, junio y julio)**

+ 1 convocatoria especial\*, si bien el alumno sólo tiene derecho a dos convocatorias por curso académico.

\*Se habilitará una convocatoria durante los últimos días de julio y los primeros de septiembre para los alumnos que soliciten y aprueben una asignatura mediante evaluación por compensación en la convocatoria extraordinaria. Aquellos alumnos que hayan disfrutado de una beca de movilidad y no hayan podido aportar las calificaciones con fecha anterior al plazo de entrega de la solicitud, evaluación y defensa de la última convocatoria (cuarta), podrán igualmente presentarse en la convocatoria especial.

# ¿Qué plazos existen para solicitar la Defensa?

Existen 4 plazos que se corresponden con cada una de las convocatorias:

Del 3 al 5 de diciembre (hasta las 14:00h) (1ª convocatoria)

Del 30 de enero al 14 de febrero (hasta las 14:00h) (2ª convocatoria)

Del 2 al 17 de junio (hasta las 14:00h) (3ª convocatoria\*)

\*Los alumnos que hayan tenido algún examen extraordinario no podrán presentarse a la 3ª convocatoria aunque a fecha de presentación lo tengan calificado y el acta esté cerrada.

Del 3 al 11 de julio (hasta las 14:00h) (4ª convocatoria)

Del 14 al 24 de julio (hasta las 14:00h) (Convocatoria especial)

# CALENDARIO ACADÉMICO TFG 2024-25

Puedes consultar el calendario académico del TFG para el curso 2024-25 en el siguiente enlace:

<https://www.uclm.es/cuenca/educacioncu/trabajofin/calendario-tfg>

# Entrega del TFG.

En los plazos de solicitud anteriormente expuestos los alumnos remitirán sus trabajos y junto al anexo I en el correo de la secretaría de la Facultad de Educación [magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es) \*.

# Documentación que hay que entregar.

- **Anexo I Que consta de 3 documentos:**
  - Documento I : Autorización de la defensa firmada por el Tutor.
  - Documento II: información para crear una base de datos en la Facultad.
  - Documento III: Licencia de cesión de los derechos del TFG a la Facultad (la entrega de este documento y por lo tanto la cesión de derechos es VOLUNTARIO).
- **Envío de una copia del TFG en formato digital (PDF o el indicado por el tutor) a la dirección [magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es)**
  - Solo se atenderán los correos remitidos desde la cuenta institucional del estudiante (@alu.uclm.es)
  - Se enviará un único archivo con la integridad del TFG.
  - El nombre del archivo contendrá el área de conocimiento y el nombre del alumno.

# Traslado de los trabajos a los tribunales

Desde la Secretaría de la Facultad se les trasladarán los TFGs al correspondiente Tribunal.

# Publicación de las fechas de las defensas.

Una vez constituidos los tribunales, la Secretaría del Centro publicará la relación de alumnos que defenderán el TFG en la convocatoria, indicando composición del tribunal, fecha, hora y lugar para las defensas.

# EVALUACIÓN Y DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL.

La Defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. El estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle el Tribunal.

El tutor del TFG tendrá que remitir al Tribunal el [Anexo II](#) (informe de valoración)

En la Fecha de defensa y evaluación, el Tribunal unipersonal calificará el TFG cumplimentando el [Anexo IV](#) y lo remitirá a la Secretaría del Centro en los siguientes tres días hábiles para cerrar el acta de calificación

El Tribunal podrá proponer la concesión de la mención de Matrícula de Honor en los términos regulados en la normativa.

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

# Plagio

- Citar mal o no citar un trabajo ajeno —es decir, utilizar texto o ideas de otros sin hacer la referencia correcta— es plagio y puede llevar a suspender el Trabajo de Fin de Grado
  - La realización fraudulenta del Trabajo Fin de Grado o Máster conllevará el suspenso en la convocatoria correspondiente y el cambio de tema y director (capítulo IV, Art. 8.4 Reglamento de Evaluación del Estudiante).

# NORMATIVA DE INTERÉS.

- Normativa UCLM sobre TFG
- Programa TFG. Guía de la asignatura – Infantil
- Programa TFG. Guía de la asignatura - Primaria

Para cualquier consulta:

Secretaría de la Facultad de Educación.

969179170

[magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es)